

*DECRETO del Presidente 6/2002, de 16 de febrero, por el que se designa a don Juan Ortega Pérez Consejero de Relaciones Institucionales.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 16.2 y 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vengo en designar a don Juan Ortega Pérez Consejero de Relaciones Institucionales.

Sevilla, 16 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), se estableció el régimen de concesión de ayudas al pequeño comercio.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.02.1477400.65A.4, que figuran como Anexo a la presente Resolución.